



Programa Jóvenes

Sistema DIF Municipal

Implementar. Programas, acciones y campañas que favorezcan el desarrollo integral de los jóvenes, así como fomentar un estilo de vida saludable en el ámbito, individual, familiar, educativo y social.

Información

Vigencia	1 año
Tipo de Resolución	Inmediata
Costo	NINGUNO
Plazo de respuesta	7

Requisitos

N/A

Proceso

Acudir directamente a las oficinas del programa Atención a Jóvenes para conocer las diversas temáticas de trabajo.

Marco Jurídico

Del Trámite

DECRETO NO. 159, EXPEDIDO POR LA LEGISLATURA LOCAL Y DEBIDAMENTE PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, CON FECHA EL 09 DE MARZO 1985.

Del Costo

N/A

Quejas y Denuncias



Autoridad Investigadora, Contraloría Municipal

Responsable Lic. Pablo Florencio Fermín
Domicilio Calle Sexta y González S/N, Zona Centro, C.P. 87300
Teléfono/Fax 868 810-80-00 y 868 810-80-90, Extensión: 53213
Correo electrónico quejasydenuncias@matamoros.gob.mx

Nota: La información contenida en esta Ficha Técnica es responsabilidad de la Dependencia o Entidad indicada. La impresión de este documento no genera derechos ni prerrogativas al portador por parte del Municipio y se extiende sólo con fines informativos.